



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

EL CIUDADANO ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER QUE EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2017, APROBÓ LOS ACUERDOS REFERENTES A LA MODIFICACIÓN DE 5 CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) Y EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FOHNAPO), PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, EN DONDE SE ORDENÓ PUBLICARLOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET: WWW.MONTERREY.GOB.MX, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza modificar las aportaciones necesarias para estar en posibilidad de participar en el Programa de Apoyo a la Vivienda 2017, en su modalidad de Mejoramiento de Fachadas, conforme a lo referido en el Antecedente Tercero y Considerando Séptimo del presente punto de acuerdo.

ANTECEDENTE TERCERO. El 30 de noviembre de 2017, el Licenciado Roberto Alán Garza Leonard, mediante oficio SDS/804/2017, remitió al Licenciado Adrián Emilio de la Garza Santos 5 proyectos de Mejoramiento de Fachadas, con el objeto de modificar las aportaciones necesarias para estar en posibilidad de participar en el Programa de Apoyo a la Vivienda 2017, en su modalidad de Mejoramiento de Fachadas, mismos que consisten en:

TIPO DE ACCIÓN	MONTOS UNITARIOS POR MODALIDAD				
	ACCIONES	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DE INSTANCIA EJECUTORA	APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO	TOTAL
FACHADA	1	\$2,969.00	\$2,971.00	\$680.00	\$6,620.00



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

1.- FACHADAS CENTRO-1:

TIPO DE ACCIÓN	APORTACIONES TOTALES				
	ACCIONES	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DE INSTANCIA EJECUTORA	APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO	TOTAL
FACHADA	1000	\$2,969,000.00	\$2,971,000.00	\$680,000.00	\$6,620,000.00

2.- FACHADAS CENTRO-2:

TIPO DE ACCIÓN	APORTACIONES TOTALES				
	ACCIONES	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DE INSTANCIA EJECUTORA	APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO	TOTAL
FACHADA	1000	\$2,969,000.00	\$2,971,000.00	\$680,000.00	\$6,620,000.00

3.- FACHADAS NORTE-1:

TIPO DE ACCIÓN	APORTACIONES TOTALES				
	ACCIONES	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DE INSTANCIA EJECUTORA	APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO	TOTAL
FACHADA	1000	\$2,969,000.00	\$2,971,000.00	\$680,000.00	\$6,620,000.00



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

4.- FACHADAS NORTE-2:

TIPO DE ACCIÓN	APORTACIONES TOTALES				
	ACCIONES	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DE INSTANCIA EJECUTORA	APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO	TOTAL
FACHADA	1000	\$2,969,000.00	\$2,971,000.00	\$680,000.00	\$6,620,000.00

5.- FACHADAS NORPONIENTE:

TIPO DE ACCIÓN	APORTACIONES TOTALES				
	ACCIONES	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DE INSTANCIA EJECUTORA	APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO	TOTAL
FACHADA	1000	\$2,969,000.00	\$2,971,000.00	\$680,000.00	\$6,620,000.00

Esto ya que la anterior participación contemplaba el mejoramiento de viviendas con fachadas de 60m² hasta 85m², sin embargo, en la ejecución de los proyectos de mejoramiento de fachadas identificados como "Canteras" y "Sur", y de una inspección de campo, se detectó que las fachadas de las viviendas objeto de los proyectos superaban las áreas antes descritas, llegando a ser en promedio de 85m² hasta 110m².

Por otra parte, con el objeto de ampliar el apoyo a la población regiomontana en situación de pobreza y vulnerabilidad o marginación, se considera conveniente y se propone subvenir la contribución que le corresponde aportar a los beneficiarios por cada proyecto, es decir, por \$680,000.00 pesos por proyecto, resultando los 5 proyectos en su conjunto en un total de \$3,400,000.00 pesos, garantizando de esta forma el mejoramiento de la vivienda y el entorno urbano de las comunidades más vulnerables sin costo alguno para ellos.

CONSIDERANDO SÉPTIMO. Que resulta conveniente la modificar las aportaciones necesarias para estar en posibilidad de participar en el Programa de Apoyo a la Vivienda 2017, en su modalidad de Mejoramiento de Fachadas, mismos que se mencionan en el Antecedente tercero de este Punto de Acuerdo.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

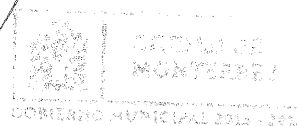
SEGUNDO. Se autoriza subvenir la contribución que le corresponde aportar a los beneficiarios por cada proyecto, es decir, por \$680,000.00 pesos por proyecto, resultando los 5 proyectos en su conjunto en un total de \$3,400,000.00 pesos, garantizando de esta forma el mejoramiento de la vivienda y el entorno urbano de las comunidades más vulnerables sin costo alguno para ellos.

TERCERO. Se instruye a la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento para la elaboración de los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al Acuerdo Primero de este instrumento.

CUARTO. Se instruye a la Tesorería Municipal para la realización de las gestiones conducentes, a fin de que se brinde cumplimiento al Acuerdo Segundo del presente Punto de Acuerdo.

ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

GENARÓ GARCÍA DE LA GARZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
DE AYUNTAMIENTO

Acuerdos aprobados en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.- Doy fe.